

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Convocadas ayudas por importe de 646.000 euros para financiar a entidades del ámbito de las personas mayores

*El plazo de solicitud está abierto hasta el próximo 13 de marzo*

Jueves, 12 de febrero de 2015

El Departamento de Políticas Sociales ha convocado unas [ayudas](#) por importe de 646.483 euros para financiar el funcionamiento de entidades del ámbito de las personas mayores y las actividades que realicen encaminadas a fomentar la autonomía y prevenir la dependencia.



Las entidades interesadas, que deben carecer de ánimo de lucro y tener su domicilio en Navarra, pueden solicitar estas ayudas hasta el próximo 13 de marzo en el registro de la Agencia Navarra para Autonomía de las Personas (calle González Tablas, número 7, Pamplona), así como en el resto de [registros](#) del Gobierno de Navarra y en los lugares previstos en la [Ley 30/1992](#).

En concreto, las bases de esta convocatoria, [publicada recientemente](#) en el Boletín Oficial de Navarra, establecen dos tipos de subvenciones: fomento del asociacionismo y desarrollo de programas.

Para la primera modalidad se destinarán 445.000 euros, con los que se financiarán actividades básicas como la acogida, la información y orientación, la divulgación y la sensibilización, que estén dirigidas tanto a las personas mayores y sus familias como a la sociedad en general. Se subvencionarán gastos de personal y de funcionamiento.

La segunda modalidad, financiada con 201.483 euros, está dirigida a apoyar los programas de actividades dirigidos a prevenir la dependencia y fomentar la autonomía de las personas mayores. Entre otras, la convocatoria contempla iniciativas encaminadas al envejecimiento activo, cursos y talleres culturales, charlas o celebraciones de días especiales por parte de clubes, asociaciones de personas mayores y federaciones.

Además, pueden optar a esta modalidad otras entidades sociales que intervengan exclusivamente en el ámbito de las personas mayores y que desarrollen programas en el ámbito de los servicios sociales y

centrados en, por ejemplo, la atención individualizada de la persona mayor, la promoción de la vida independiente o el deporte adaptado a las personas mayores.